



3184

Dra. María Cristina Mera Balseca



Factura: 001-003-000085407

20200601003P01983



NOTARIO(A) SUPLENTE ROSMAN GILBERTO RODRIGUEZ VILLAGOMEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200601003P01983					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE DIAZ JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601925217	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601775166	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA VILLACRES REMIGIO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901803257	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHIMBORAZO		RIOBAMBA		LIZARZABURU			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSMAN GILBERTO RODRIGUEZ VILLAGOMEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

AP: 1651-DP06-2020-RA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARÍA 3

3184

Dra. María Cristina Mera Balseca

FACTURA N°001-003-000085407

ESCRITURA N° 20200601003P01983

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE ANTONIO RECALDE DIAZ Y MARIA ELENA ANDRADE

ORTEGA

A FAVOR DE:

REMIGIO GERARDO AYALA VILLACRES

CUANTIA: \$ 40,00 USD

COPIA: 2 COPIAS



En la ciudad de Riobamba, cantón del mismo nombre, provincia de Chimborazo, el día de hoy jueves diecinueve de noviembre del año dos mil veinte; ante mí, Abogado Rosman Gilberto Rodríguez Villagómez, Notario Suplente de la Notaría Tercera del Cantón Riobamba en ausencia de la Doctora María Cristina Mera Balseca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges JORGE ANTONIO RECALDE DIAZ Y MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Riobamba, calle Pichincha 29-09 y Venezuela esquina, teléfono: 2942495, correo: meandrado61@hotmail.com; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor REMIGIO GERARDO AYALA VILLACRES, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Riobamba, en la avenida Canónigo Ramos y Agustín Torres, Álamos Dos, manzana K, casa número Uno, teléfono: 0987327726, correo electrónico: remigio.ayalav@yahoo.es; por sus propios y personales derechos; quienes autorizan expresamente la consulta en el Sistema Nacional de Identidad Ciudadana, de conformidad con la ley Orgánica de gestión de la identidad y datos civiles, a la obtención de su información en el

CESION.001-2020/A-A

JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE COOPROGRESO

TELEFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

1 Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro
2 Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
3 Notaria; documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes
4 declaran ser: de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y
5 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
7 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
8 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
9 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
10 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
12 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la Cesión
14 de Participaciones Sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura
16 pública: **UNO.-** Por una parte, en calidad de **CEDENTES** los cónyuges
17 **JORGE ANTONIO RECALDE DIAZ Y MARIA ELENA ANDRADE**
18 **ORTEGA**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de
19 Riobamba, por sus propios y personales derechos. **DOS.-** Por otra parte, en
20 calidad de **CESIONARIO** el señor **REMIGIO GERARDO AYALA**
21 **VILLACRES**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
22 en la ciudad de Riobamba, por sus propios y personales derechos.
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La compañía **TRANSPORTE**
24 **URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante
25 escritura pública, otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Riobamba, el
26 veinte y cuatro de noviembre del dos mil uno. Fue inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón, Riobamba, el siete de diciembre de dos mil uno. Los
28 **CEDENTES** señores: **JORGE ANTONIO RECALDE DIAZ Y MARIA**
29 **ELENA ANDRADE ORTEGA**, son propietarios de cuatro (4) participaciones
30 iguales acumulativas e indivisibles de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS**
31 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 10)** cada una, en la compañía

CESION.001-2020/A-A

JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE COOPROGRESO

TELÉFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com



1 TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA.- Dos.- La Junta
 2 General Universal de Socios de la compañía TRANSPORTE URBANO
 3 ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA., celebrada el dieciséis de noviembre del año
 4 dos mil veinte, con el voto favorable del 100 del capital social pagado resolvió:
 5 Autorizar a los socios **JORGE ANTONIO RECALDE DIAZ Y MARIA**
 6 **ELENA ANDRADE ORTEGA**, la cesión de cuatro (4) participaciones
 7 iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de DIEZ DOLARES
 8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 10.00) cada
 9 una, que mantienen en La compañía **TRANSPORTE URBANO ESPECIAL**
 10 **URBESP CÍA. LTDA.**, a favor del señor **REMIGIO GERARDO AYALA**
 11 **VILLACRES**, conforme así consta del acta que se agrega como documento
 12 habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:**
 13 Con los ANTECEDENTES expuestos, los cónyuges **JORGE ANTONIO**
 14 **RECALDE DIAZ Y MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA CEDE,**
 15 **CUATRO** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor
 16 nominal de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 17 **NORTEAMÉRICA (USD \$ 10.00)**, cada uno, de su propiedad que mantiene
 18 en La compañía **TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA.**
 19 **LTDA.**, a favor del señor **REMIGIO GERARDO AYALA VILLACRES**, en
 20 **calidad de CESIONARIO.- EL CESIONARIO** acepta la cesión que se realiza
 21 en su favor y manifiesta su plena conformidad con la cesión realizada. La
 22 cesión se hace libre de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en
 23 todo caso los **CEDENTES** al saneamiento por evicción de acuerdo a la Ley.-
 24 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL-----**

No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	No. PART.	VALOR NOMINAL
26	1. AGUIRRE SANDOVAL LUIS ANTONIO	4	40.00
27	2. -ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	4	40.00
28	3. ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	4	40.00
29	4. ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO	4	40.00
30	5. AYALA VILLACRES REMIGIO GERARDO	4	40.00
31	6. * CACHOTE GÜMAN GERARDO AURELIO	4	40.00
	7. -CARRASCO PAREDES XIMENA MARGARITA	4	40.00
	8. PÉREZ MARTÍNEZ JORGE LUIS	4	40.00
	9. SÁNCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	4	40.00
	10. TENEMASA MOROCHO ANA GABRIELA	4	40.00
	TOTAL PART. 40 POR \$ 400.00		

CESION.001-2020/A-A

JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE COOPROGRESO

TELEFONO: 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

1 CUARTA.- PRECIO: El precio de la participación social que establecen las
2 partes de mutuo acuerdo es de USD 40.00 (cuarenta dólares), mismo que
3 corresponde al valor nominal de la participación social, valor que los
4 CESIONARIO pagan a los CEDENTES de contado en dinero efectivo y de
5 buena ley, el mismo que declara recibir a entera satisfacción. QUINTA.-
6 GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura
7 pública como de su inscripción, serán de cuenta de la CESIONARIO. SEXTA:-
8 RATIFICACIÓN: Los comparecientes se afirman y ratifican en todo el
9 contenido de la presente escritura pública, pues la misma ha sido celebrada por
10 así convenir a sus propios intereses, autorizándose a solicitar su inscripción en
11 el registro mercantil. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas
12 de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta,
13 que queda elevada a escritura pública, la misma, que se encuentra firmada por
14 la abogada Adriana Ribera, matrícula profesional número 06-2018-94 del Foro
15 de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
16 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí,
17 el Notario Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
18 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
19 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
20

21
22
23
24
25  
JORGE ANTONIO RECALDE DIAZ

26 NUI:

060925217

27
28
29
30
31  
MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA

CESION.001-2020/A-A

JUAN DE VELASCO Y VELOZ/ ALTOS DE COOPROGRESO

TELEFONO: 2943908/ notaria3ricambe@gmail.com



1 NUI: 0601775166

2

3

4

5

6 REMIGIO GERARDO AYALA VILLACRES

7 NUI: 060180325 - 7

8

9

10

11

12

13

Abg. Rosman Gilberto Rodríguez Villagómez

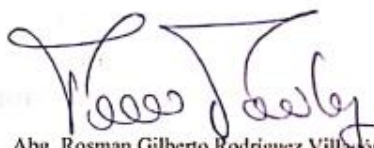
14

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN RIOBAMBA

15



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.-RAZON
DE CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS
CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y
firmada por mí, en Riobamba a los diecinueve días del mes de
noviembre del año dos mil veinte.-



Abg. Rosman Gilberto Rodríguez Villagómez

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
#PELLIDOS Y NOMBRES
RECALDE DIAZ
JORGE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZA BURU
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
ANDRADE ORTEGA

N. 060192521-7



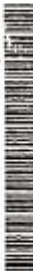


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M 0022 - 253 0601925217
COTIZADO COTIZADO

RECALDE DIAZ JORGE ANTONIO
#PELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
DISTRITO: 1
PARROQUIA: VELOZ
ZONA:

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
RECALDE JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
DIAZ LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2018-08-28

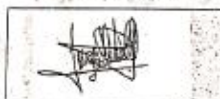
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-28

E233313222






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601925217

Nombres del ciudadano: RECALDE DIAZ JORGE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: RECALDE JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ LUCINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 207-360-70765



207-360-70765

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtuasi.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

3184



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0601925217
Nombre: RECALDE DIAZ JORGE ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANGEL FABRICO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 202-360-70800



202-360-70800



REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO NACIONAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

060177516-6



CIUDADANIA
ANDRADE ORTEGA
MARIA ELENA
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ANTONIO
REGALDE DIAZ



INSTRUMENTO
BACHILLERATO
PROFESION INSTRUCCION
COMERCIANTE
ANDRADE FUENMAYOR JOSE FAUSTO
APRENDIZ INSTRUCCION DE LA MANO
ORTEGA VELASCO CELSA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
RIOBAMBA
2018-12-27
FECHA DE EXPIRACION
2028-12-27

23434222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019



0003 F
0003 - 103
ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA
APellidos y Nombres
0601775166
PROVINCIA CHIMBORAZO
CANTON RIOBAMBA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA VELASCO
ZONA

ELECCIONES
2019

CIUDADANO;
ESTE DOCUMENTO
AGREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

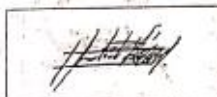
Alcalde
ALCALDE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601775166

Nombres del ciudadano: ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE DIAZ JORGE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: ANDRADE FUENMAYOR JOSE FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA VELASCO CELSA AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 202-360-70838

202-360-70838

Eco, Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



3184
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0601775166

Nombre: ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 203-360-70866



203-360-70866



PROGRAMA DE COLECCIÓN

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPOSICION DE COPIAS

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601803257

Nombres del ciudadano: AYALA VILLACRES REMIGIO GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBALINO G TERESA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: AYALA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACRES TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emissor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 202-360-70895



202-360-70895

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

3184



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601803257

Nombre: AYALA VILLACRES REMIGIO GERARDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ÁNGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 201-360-70909



201-360-70909



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

3184

1219

**COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO
ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.**

PICHINCHA 29-09 Y VENEZUELA. TEL 032942495 RIOBAMBA ECUADOR

Riobamba, 30 de Abril del 2019
OFICIO No. 009.UCL.19

Señor
Silvio Fernando Arguello Parra
SOCIO DE URBESP CIA. LTDA.
Presente.-

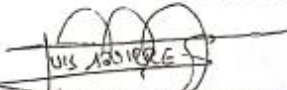
De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle, que en la Junta Universal de Socios de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA. celebrada el día martes 23 de abril del 2019, usted ha sido designado para que desempeñe el cargo de GERENTE de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., por un periodo de DOS AÑOS, conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima del Estatuto de la Compañía; adicionalmente usted será el representante legal, judicial y extra-judicialmente conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Séptima del Estatuto Social de la Compañía.

Sus demás funciones, deberes y atribuciones en calidad de GERENTE de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., están establecidas en la Cláusula Décima Séptima del Estatuto Social de la Compañía, en concordancia con las demás señaladas en la Ley de Compañías y su Reglamento.

TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública del 24 de noviembre del 2001 ante la Notaría 3ra. del cantón Riobamba Dra. Elba Fernández Cando; aprobada mediante Resolución No. 01.A.DIC.277 por el Intendente de Compañías de Ambato, el 05 de diciembre del 2001; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 07 de Diciembre del 2001 con el No.399 anotado bajo el No.6974 del Repertorio.

Atentamente,


Luis Antonio Aguirre Sandoval
PRESIDENTE DE URBESP CIA. LTDA.
cc. 0602248395

Riobamba, 30 de Abril del 2019
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Pichincha 29-09 y Venezuela. Riobamba

ACEPTACIÓN.- Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA. y comprometo mi mejor esfuerzo para este fin.


Silvio Fernando Arguello Parra
cc. 0601917800
Riobamba el 30 de Abril del 2019
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Junín 23-14 y Colón. Riobamba



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

3184

TRÁMITE NÚMERO: 1665



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	205
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0601917800
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, 06 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SÚCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

3184

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

37523

No. de RUC de la Compañía:

0691707520001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0602248395	AGUIRRE SANDOVAL LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0601775188	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0601913858	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0601917800	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0601898385	CACHOTE GUAMAN GERARDO AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0602594715	CARRASCO PAREDES XIMENA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0602803594	PEREZ MARTINEZ JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1800149381	SANCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0604358440	TENEMASA MOROCHO ANA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 08/07/2019 08:44:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002875501

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

3184

TRÁMITE NÚMERO: 2840



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RIOBAMBA /21/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 399 CON REPERTORIO 6974 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2001. LA CESION DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019

Jose Anibal Padilla Samaniego
JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA EL DIA LUNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Riobamba, hoy Lunes dieciséis de noviembre del año dos mil veinte, en la sede social de la Compañía de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., ubicada en las calles Colón 28-53 y Venezuela, de esta ciudad de Riobamba, siendo las dieciocho horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, bajo la presidencia del señor Luis Antonio Aguirre Sandoval, en calidad de Gerente y Secretario de la Junta General Universal de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., con la presencia de los socios: 1. AGUIRRE SANDOVAL LUÍS ANTONIO propietario de 4 participaciones; 2. ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA propietaria de 8 participaciones; 3. ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA propietaria de 4 participaciones; 4. ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO propietario de 4 participaciones; 5. CACHOTE GUAMAN GERARDO AURELIO propietario de 4 participaciones; 6. CARRASCO PAREDES XIMENA MARGARITA propietaria de 4 participaciones; 7. PEREZ MARTINEZ JORGE LUIS propietario de 4 participaciones; 8. SÁNCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO propietario de 4 participaciones; 9. TENEMASA MOROCHO ANA GABRIELA propietaria de 4 participaciones; quienes certifican su presencia a la Junta General Universal mediante firma y rúbrica en la NOMIMA DE ASISTENCIA, que se adjunta como documento habilitante a la presente acta; por secretaría se informa que todas las participaciones presentes son de tipo Inversión Nacional, con un valor nominal de diez dólares (\$10.00 USD) cada una; las participaciones presentes suman cuarenta (40 de 40 participaciones) correspondientes a igual número de votos, que representan el cien por ciento (100.00%) del capital suscrito y pagado de la compañía, con un valor total de cuatrocientos dólares americanos (\$400.00 USD); Secretaría informa que las participaciones presentes constituyen el 100.00% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, por lo que al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Presidente da a conocer el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre la cesión de CUATRO (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, que la socia señora María Elena Andrade Ortega y su cónyuge señor ingeniero Jorge Antonio Recalde Díaz mantienen en la Compañía de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., con un valor nominal de diez dólares (\$10.00 USD) cada una, a favor del señor Remigio Gerardo Ayala Villacres; 2. Lectura y tratamiento del acta de Junta General Universal. Ratificado el quórum legal y estatutario, esto es el 100% del capital social pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad aceptan y aprueban la celebración de la presente Junta General Universal con el ORDEN DEL DIA precitado; el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal y dispone se inicié el tratamiento del ORDEN DEL DIA antes aprobado:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE CUATRO (4) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, QUE LA SOCIA SEÑORA MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA Y SU CÓNYUGE SEÑOR INGENIERO JORGE ANTONIO RECALDE DÍAZ MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DÓLARES (\$10.00 USD) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR REMIGIO GERARDO AYALA VILLACRES.- El señor

Presidente da a conocer a la sala el oficio presentado por la socia señora María Elena Andrade que contiene la solicitud de autorización de cesión de participaciones referido, interviene la señora Rosa Enriqueta Andrade Ortega y eleva a **MOCION**: Se autorice la cesión de CUATRO (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, que la socia señora María Elena Andrade Ortega y su cónyuge señor ingeniero Jorge Antonio Recalde Díaz mantienen en la Compañía de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., con un valor nominal de diez dólares (\$10.00 USD) cada una, a favor del señor Remigio Gerardo Ayala Villacres; moción que es apoyada por unanimidad por los socios presentes, el señor Presidente somete a votación y la Junta por unanimidad, dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprueba la moción planteada, obteniéndose la **RESOLUCION No.1**: La Junta General Universal de socios de la compañía de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA. con el voto favorable del 100% del capital social pagado en la empresa, resuelve autorizar la cesión de CUATRO (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, que la socia señora María Elena Andrade Ortega y su cónyuge señor ingeniero Jorge Antonio Recalde Díaz mantienen en la Compañía de Transporte Urbano Especial URBESP CIA. LTDA., con un valor nominal de diez dólares (\$10.00 USD) cada una, a favor del señor Remigio Gerardo Ayala Villacres. Para lo cual gerencia dará el trámite que en ley corresponda; con la resolución aprobada secretaría da a conocer a la sala el nuevo CUADRO DE CONFORMACION DEL CAPITAL de la empresa, según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	No. PART.	VALOR NOMINAL
1.	AGUIRRE SANDOVAL LUÍS ANTONIO	4	40.00
2.	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	4	40.00
3.	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	4	40.00
4.	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO	4	40.00
5.	AYALA VILLACRES REMIGIO GERARDO	4	40.00
6.	CACHOTE GUAMAN GERARDO AURELIO	4	40.00
7.	CARRASCO PAREDES XIMENA MARGARITA	4	40.00
8.	PEREZ MARTINEZ JORGE LUIS	4	40.00
9.	SÁNCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	4	40.00
10.	TENEMASA MOROCHO ANA GABRIELA	4	40.00
TOTAL PART.		40	FOR \$ 400.00

El señor Presidente dispone continuar con el segundo punto del orden del día.

2. LECTURA Y TRATAMIENTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL.-

Siendo las dieciocho cincuenta minutos el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para que Secretaria elabore el acta de Junta; concluido el receso siendo las diecinueve horas diez minutos, el señor Presidente reinstala la Junta General Universal con igual número de asistentes y dispone que Secretaria dé lectura de la referida acta; así procede Secretaria, poniendo en consideración de los socios el acta de Junta General Universal; interviene el señor Wilson Sánchez Valverde y eleva a **MOCION**: Que el Acta correspondiente a la Junta General Universal celebrada el Lunes 16 de noviembre del

2020 sea aprobada, ratificando el contenido del acta en su totalidad y sea suscrita conforme la disposición legal; la moción es apoyada por todos los socios presentes, el señor Presidente somete a votación la moción planteada, la Junta por unanimidad resuelve la moción planteada, por lo que se obtiene la **RESOLUCIÓN No. 2.-** Los socios por unanimidad resuelven aprobar el Acta correspondiente a la Junta General Universal celebrada el Lunes 16 de noviembre del dos mil veinte, ratificando el contenido del acta en su totalidad y sea suscrita conforme la disposición legal.



Agotado el orden del día, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos el señor Presidente clausura la Junta General Universal, agradeciendo la presencia y colaboración de socias y socios de la compañía. Para constancia de lo actuado los presentes suscriben el acta, en tres originales de igual valor y tenor, en unidad de acto en el lugar, fecha y hora antes señalados.

Luis Antonio Aguirre Sandoval
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Silvio Fernando Arguello Parra
GERENTE DE LA COMPAÑIA
SOCIO

Maria Elena Andrada Ortega
SOCIA

Rosa Enriqueta Andrade Ortega
SOCIA

Gerardo Aurelio Cachote Guamán
SOCIO

Ximena M. Carrasco Paredes
SOCIA

Pérez Martínez Jorge Luis
SOCIO

Wilson Ramiro Sánchez Valverde
SOCIO

Ana Gabriela Tenemasa Morocho
SOCIA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

3184

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL
"URBESP" CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL

FECHA:	LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACTA:	JGU-1-2020
DIRECCION:	COLON 28-53 Y VENEZUELA	HORA:	18H00
		CIUDAD:	RIOBAMBA

NOMINA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	C.C. No.	PART.	VALOR	FIRMA
1	AGUIRRE SANDOVAL LUIS ANTONIO	060124839-5	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
2	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	0601775166	8	\$ 80,00	<i>[Firma]</i>
3	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	0601913858	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
4	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO	0601911800	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
5	CACHOTE GUAMAN GERARDO AURELIO	0601898895	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
6	CARRASCO PAREDES XIMENA MARGARITA	0602594715	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
7	PEREZ MARTINEZ JORGE LUIS	0602803614	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
8	SANCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	1600149981	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
9	TENEMASA MOROCHO ANA GABRIELA	0604358440	4	\$ 40,00	<i>[Firma]</i>
TOTAL			40	\$ 400,00	

NOTA: LAS PARTICIPACIONES PRESENTES SUMAN CUARENTA (40) Y REPRESENTAN EL 100 % DEL CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA.

RIOBAMBA, LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

[Firma]
SR. LUIS ANTONIO AGUIRRE SANDOVAL
PRESIDENTE URBESP CIA. LTDA.

[Firma]
SR. SILVIO FERNANDO ARGUELLO PARRA
GERENTE URBESP CIA. LTDA.



3184

Dra. María Cristina Mera Balseca



20200601003000872

Factura: 001-003-000085506

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA
RAZÓN MARGINAL N° 20200601003000872

MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE DERECHOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N 02042

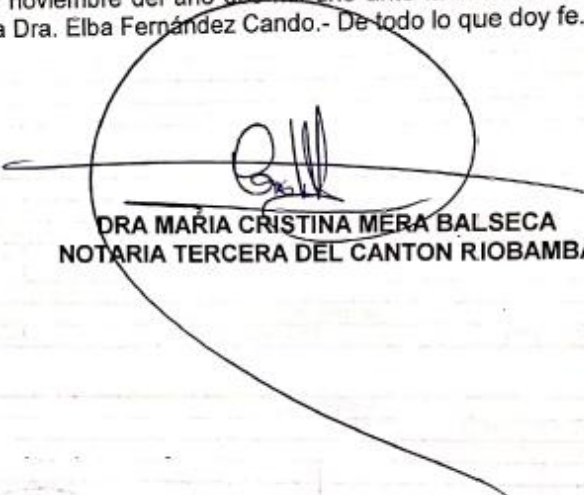
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AYALA VILLACRES REMIGIO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601803257
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01983


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



RAZON.- Riobamba, 24 de noviembre del 2020.- Mediante Escritura de Cesión de Participaciones que hacen los cónyuges señores José Antonio Recalde Díaz y María Elena Andrade Ortega a favor del señor Remigio Gerardo Ayala Villacres, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Riobamba ante la Dra. María Cristina Mera Balseca de fecha diecinueve de noviembre dos mil veinte, con número de escritura 20201701019P01983.- Razón que se halla sentada al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de **TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de noviembre del año dos mil uno ante la Notaria Tercera del Cantón Riobamba Dra. Elba Fernández Cando.- De todo lo que doy fe.-


DRA MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



3184

1219

**COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO
ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.**

PICHINCHA 29-09 Y VENEZUELA. Tlf 032942495 RIOBAMBA ECUADOR

Riobamba, 30 de Abril del 2019
OFICIO No. 009.UCL.19

Señor
Silvio Fernando Arguello Parra
SOCIO DE URBESP CIA. LTDA.
Presente.-

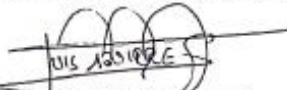
De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle, que en la Junta Universal de Socios de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA. celebrada el día martes 23 de abril del 2019, usted ha sido designado para que desempeñe el cargo de GERENTE de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., por un periodo de DOS AÑOS, conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima del Estatuto de la Compañía; adicionalmente usted será el representante legal, judicial y extra-judicialmente conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Séptima del Estatuto Social de la Compañía.

Sus demás funciones, deberes y atribuciones en calidad de GERENTE de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., están establecidas en la Cláusula Décima Séptima del Estatuto Social de la Compañía, en concordancia con las demás señaladas en la Ley de Compañías y su Reglamento.

TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública del 24 de noviembre del 2001 ante la Notaría 3ra. del cantón Riobamba Dra. Elba Fernández Cando; aprobada mediante Resolución No. 01.A.DIC.277 por el Intendente de Compañías de Ambato, el 05 de diciembre del 2001; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 07 de Diciembre del 2001 con el No.399 anotado bajo el No.6974 del Repertorio.

Atentamente,


Luis Antonio Aguirre Sandoval
PRESIDENTE DE URBESP CIA. LTDA.
cc. 0602248395

Riobamba, 30 de Abril del 2019
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Pichincha 29-09 y Venezuela. Riobamba



ACEPTACIÓN.- Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA. y comprometo mi mejor esfuerzo para este fin.


Silvio Fernando Arguello Parra
cc. 0601917800
Riobamba el 30 de Abril del 2019
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Junín 23-14 y Colón. Riobamba





TRÁMITE NÚMERO: 3883



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	673
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RIOBAMBA /19/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 399 CON REPERTORIO 6974 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2001. LA CESION DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUNÍN 19-37 ENTRE TARQUI Y JUAN DE VELASCO

Firmado Digitalmente por JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
Registrador Mercantil del Cantón Riobamba



Página 1 de 1